

# Regionalización en el mundo y crisis del *corporas* teórico-epistemológico de las relaciones internacionales

Daniel Efrén Morales Ruvalcaba<sup>1</sup>

## INTRODUCCION

El Estado-nación pareciera estar encontrando los límites de su efectividad como garante del bienestar en la sociedad del Siglo XXI. Actualmente estamos ante una nueva experiencia de reorganización del tiempo y del espacio, debido a la refuncionalización de los espacios a causa del aceleramiento de los flujos de personas, bienes e ideas.

El mundo moderno esta siendo transmutado por, al menos, cuatro procesos que claramente identifica Rocha<sup>2</sup>: localización, posnacionalización, regionalización y globalización. De estos cuatro procesos posmodernos de reestructuración socio-espacial, ha sido principalmente la globalización la que ha impactado a nivel mundial desatando tres movimientos complementarios transformando el tiempo (con el paso de la modernidad a la posmodernidad), el espacio (con el paso de la lugares a los no lugares) y la imagen (con el paso de lo real a lo virtual)<sup>3</sup>. Sin embargo, cabe precisar que, si bien -como lo plantea Sen<sup>4</sup>-, en el año 1000 d. C. comienza la expansión global de la ciencia, la tecnología y las matemáticas, esta traería como consecuencia la modernidad más no la globalización.

La globalización como proceso reformador de la modernidad, tiene sus orígenes en la década los ochentas con la creación del Internet, la producción masiva de PC's y el desarrollo de la telefonía celular con alcance planetario. La globalización –que ciertamente, al igual que los otros procesos, no han sido exclusivamente occidental ni mucho menos una simple continuación del imperialismo-, es un complejísimo fenómeno causal y multidimensional, que ha venido a socavar ideas fuerza sobre las cuales estaba sustentado el sistema mundo-moderno y a dinamizar transformaciones políticas, sociales y económicas en el mundo, dando lugar a una crisis-período<sup>5</sup> cuyos cambios conllevan propiedades universalizantes que están superando

---

<sup>1</sup> Estudiante de la Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad de Guadalajara y del Master en Estudios Contemporáneos de América Latina del Proyecto ALFA-AMELAT XXI. E-mail: [demgdl@gmail.com](mailto:demgdl@gmail.com)

<sup>2</sup> ROCHA VALENCIA, Alberto (2001). “El sistema político mundial del siglo XXI, un enfoque macro-metapolítico”, en: *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, No. 20, volumen VII, enero-abril, Universidad de Guadalajara/CUCSH, Guadalajara-México, páginas: 135 a 159.

<sup>3</sup> AUGÉ, Marc (2006). “Sobremodernidad. Del mundo de hoy al mundo de mañana”. Documento en línea consultado a través del *Archivo para estudiantes de Artes y Humanidades de la Universidad Autónoma de Baja California*: <http://tijuana-artes.blogspot.com/2006/01/sobremodernidad-del-mundo-de-hoy-al.html> (Última consulta diciembre de 2006).

<sup>4</sup> SEN, Amartya (2001). “Juicios sobre la globalización”. Documento consultado a través de la versión electrónica de la *revista Fractal* (versión física: No. 22, julio-septiembre, año 6, volumen VI, pp. 37 a 50) en: <http://www.fractal.com.mx/F22sen.html> (Última consulta: octubre de 2006)

<sup>5</sup> SANTOS, Milton (2004). *Por otra globalización. Del pensamiento único a la conciencia universal*. Convenio Andrés Bello/ FCE, Bogotá-Colombia.

todo tipo de barreras materiales y fronteras y produciendo, a la vez, cambios y transformaciones de gran impacto en la vida cotidiana<sup>6</sup>. Es por ello, que al ser debatida la modernidad, su principal constructo político-social, el Estado-nación, se encuentra también fuertemente cuestionado dando pie a innovadoras formas de organización político-sociales: en lo local, las ciudades están sufriendo cambios significativos en su infraestructura, actividades económicas, empleo, vida social y cultural para adaptarse a las exigencias de la competitividad global; lo nacional, si bien no ha dejado de existir, se están abriendo las fronteras nacionales (permitiendo el paso de individuos, servicios, mercancías e información) y delegando tanto funciones como autoridad política (soberanía) hacia el nivel supranacional y el nivel global; en lo global, se está configurando una sociedad *sociedad red*<sup>7</sup> que tiende a estandarizarse u homogeneizarse culturalmente, mientras que emergen organizaciones y regímenes que condicionan cada vez más el comportamiento del Estado. Sin embargo entre lo global y lo local, los Estados-nacionales han avanzado en la conformación de novedosos y complejos sistemas que, a nivel regional, buscan garantizar la paz, alcanzar el desarrollo y promover el bienestar entre las sociedades de la región.

De esta manera, con el fin de la era bipolar, la caída del bloque soviético, la instalación global de la hegemonía estadounidense, la recomposición político-ideológica (articulación de regímenes promotores del libre mercado y la democratización), la permeabilidad de las fronteras estatales (con el aceleramiento de los flujos de personas, bienes e ideas gracias a la tercera revolución científico-tecnológica), la refuncionalización de los espacios y la reestructuración económica de alcances planetarios; el Estado-nación ha comenzado a transformarse profundamente a causa de dos procesos paralelos y complementarios, desconocidos para la modernidad y que han venido a acreditar la necesidad de repensar la soberanía y la geografía: la globalización y la regionalización. Para poder ver con claridad las alternativas que ofrece esta nueva realidad posmoderna, es importante tener muy en claro cómo hemos llegado hasta ella y de qué forma se deberá de trabajar para superar las actuales limitaciones del sistema-mundo. Sin embargo, este trabajo no pretende dar respuestas a todas las interrogantes económicas, culturales, sociales o políticas, de la integración regional; sino que busca identificar los intentos de gobernabilidad regional emprendidos en la modernidad

---

<sup>6</sup> BERGER, Peter L. y Thomas Luckmann (2005). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu Editores, Madrid-España.

<sup>7</sup> CASTELLS, Manuel (2005). *La era de la información: economía, sociedad y cultura. El poder de la identidad. Vol. II*. Siglos XXI Editores, México, D. F., páginas: 91 a 134.

para identificar las causas y los medios que llevaron a los Estados-nacionales a explorar formas más efectivas de armonización supranacional. De ahí que, este trabajo ensaya precisar ¿de qué manera ha evolucionado el sistema internacional como para dar pie la instalación de subsistemas regionales de integración por todo el mundo? Seguidamente y siendo que en las relaciones internacionales el actor primordial es el Estado-nación, me enfocaré a analizar ¿cuáles han sido los ciclos o etapas de la integración regional en el mundo? y, desde el punto de vista epistemológico, ¿cómo esta impactando el estudio de los sistemas de integración regional las Relaciones Internacionales?

## **1. DEL FRACASO DE LA GOBERNABILIDAD MUNDIAL A LA PRETENDIDA GOBERNABILIDAD SUBSISTÉMICA REGIONAL**

Si bien el sistema internacional ha evolucionado en su dimensión política a lo largo de los siglos hasta la actualidad, sus orígenes se remontan al 24 de octubre de 1648 en Westfalia, Renania del Norte, la actual Alemania. En esta fecha fueron firmados los acuerdos de Westfalia, que pusieron fin a la Guerra religiosas de los Treinta Años entre protestantes y católicos; acuerdos formulados básicamente en dos congresos: en el Congreso de Münster, donde se reunieron los príncipes y Estados católicos; y en el Congreso de Osnabrück, donde negociaron los protestantes con representantes imperiales. Más allá del reparto de territorios y de la resolución de problemas en este sistema internacional pre-clásico, la trascendencia de esta *Constitutio Westphalica* (llamada así por los juristas alemanes) fue que sustituyó la idea de una autoridad imperial-eclesiástica, que operaba por encima de los “Estados”, por la idea de Estados jurídicamente soberanos que confían en la ley internacional y en el equilibrio de poder para regular sus mutuas relaciones<sup>8</sup>. Es decir, en el momento en que el nuevo emperador Fernando III de Habsburgo tuvo que reconocer las dos confesiones religiosas (protestantes y católicos), perdió su capacidad centralizadora y se reforzó la autonomía de los nuevo entes político-sociales (Estados), que en adelante tendrían derecho decisorio sobre sus poblaciones, sus territorios, pero también sobre la formulación de su propia política exterior, o sea, sobre la autonomía para establecer un conjunto de preceptos o prioridades que enmarcasen la conducta

---

<sup>8</sup> FERRARI, Miguel Ángel (2002). “El imperio estadounidense y la paz de Westfalia”. Documento en línea rescatado del sitio web *La Insignia*, publicado el 10 de noviembre: [http://www.lainsignia.org/2002/noviembre/int\\_016.htm](http://www.lainsignia.org/2002/noviembre/int_016.htm) (última consulta mayo de 2006)

de este nuevo constructo político frente actores externos en miras a la obtención de metas preestablecidas.

### **1.1. SISTEMA INTERESTATAL CLÁSICO O ETAPA DE CONFORMACIÓN DEL SISTEMA INTERESTATAL: DE LA PAZ DE WESTFALIA (1648) A LA SANTA ALIANZA/CONCIERTO DE EUROPA (1815)**

La Paz de Westfalia fue la primera que se preocupó de establecer un régimen de equilibrio entre los Estados Modernos dentro de lo que se conoce como sistema internacional clásico. Sin embargo, cabe subrayar que este sistema internacional en su etapa clásica (1648-1814/15) se concibe solo bajo una óptica eurocentrista, ya que en el resto de las regiones del mundo no existía aún el actor indispensable (Estado-nación) para su inserción en el sistema internacional: en Medio Oriente, el Imperio Otomano intentaba sin éxito restaurar viejas instituciones (reforma tradicional 1566-1807); en el Extremo Oriente, el Japón feudal (Período Edo 1600-1868) se aislaba respecto a Occidente, India permanecía bajo control del Imperio Mongol (1526-1739) y el resto de la región pasaría a ser controlada por el Imperio Chino (Dinastía Qing 1644-1912); mientras que, Norteamérica, América Latina, África y Oceanía se encontraban supeditadas al yugo colonial europeo (ya sea de Portugal, España, Francia, Holanda o Inglaterra). Por ende, se puede señalar que, por un lado, el sistema internacional clásico (o esta etapa en la que se conforma un incipiente sistema interestatal) no tiene un alcance mundial sino solo abarca a un subsistema circunscrito exclusivamente en Europa Occidental y el Imperio Ruso; pero, por otro lado, el actor por excelencia de este subsistema (el Europeo) es el Estado.

Sin embargo, un subsistema difícilmente puede vivir en jarrones cerrados y su funcionamiento interno dependerá de todo aquello que ocurra dentro de los subsistemas vecinos por la permanente interacción que guardan<sup>9</sup>. De esta forma, todo el sistema mundo-moderno comenzó a ser influenciado por el modelo estatocéntrico europeo a causa, en buena medida, el rol colonizador de los europeos en los siglos XVI, XVII y XVIII vía la imposición de sus ideas socio-culturales y la propagación de sus formas de organización política por todo el mundo. De esta manera, a inicios del Siglo XIX, el sistema interestatal desarrollado a partir de los acuerdos de Westfalia se había impuesto prácticamente sobre todos las demás

---

<sup>9</sup> MERLE, Marcel (1996). "Un système international sans territoire?" Documento en línea consultado a través del sitio web *Cultures & Conflicts*, no. 21-22: <http://www.conflicts.org/document267.html> (Última consulta junio de 2007).

civilizaciones<sup>10</sup> y subsistemas de relaciones tribales que existían hasta estos momentos en las demás regiones del mundo<sup>11</sup>.

Ahora bien, como consecuencia del afán por su supervivencia y ante la falta de frenos legales para contener el recurso del uso de la fuerza, el Estado europeo busco permanentemente la protección de sus intereses a través del uso del poder, sin importar que para ello tuviera que pasar por alto encima de otros pueblos o de los intereses de otros Estados, ya que: si bien la frontera es un mecanismo situado en la periferia y es determinada por el poder de un Estado, el primer impulso para la extensión del territorio de un Estado proviene del exterior y no hacia un Estado más poderoso, sino hacia una civilización inferior a la suya buscando absorber territorios estratégicos importantes o ricos en recursos naturales y asimilar unidades políticas de rango menor; pero, el crecimiento territorial o espacial de los Estados va acompañado con otras manifestaciones (ideológicos-culturales, de actividad comercial, de producción y hasta de reconocimiento social) que, a su vez, contribuyen con el desarrollo económico y cultural de un Estado, aumentando sus capacidades de extensión territorial hacia naciones más débiles, en un proceso que se retroalimenta, a multiplicar las apropiaciones<sup>12</sup>.

De ahí que la preocupación primordial de un gobierno estatal sea asegurar en todo momento la subsistencia del Estado frente al resto de los actores externos, es decir, sea cual fuere el interés nacional, este es articulado por el gobierno (que también a partir de Westfalia es sobrano) como órgano colegiado tradicionalmente entendido como un “contrato social”

---

<sup>10</sup> HUNTINGTON, Samuel (2004). *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Ed. Paidós, Barcelona-España, páginas: 45 a 63

<sup>11</sup> Sin embargo, aún cuando los primeros Estados que surgieron en Europa, no reconocieron ninguna autoridad que estuviera por encima de los gobiernos estatales, sí lograron promover un derecho internacional orientado a la creación de un marco legal mínimo que les permitiera resolver, al menos, aquellas disputas transfronterizas que no tocaran temas relacionados con la supervivencia del Estado ya que en el sistema era inexorablemente anárquico, paralelamente a la acepción interestatal de soberanía territorial/gubernamental se fue desarrollado un conjunto de “reglas de juego” que ordenó las relaciones entre los Estados, reglas por las cuales unos a otros avalaron los derechos de jurisdicción sobre sus respectivos territorios y comunidades siendo el principio de igualdad soberana el principio supremo para gobernar la conducta formal de los Estados. En este sentido, cabe subrayar que el **territorio o exclusividad territorial** del Estado no es solamente un concepto jurídico o político sino que el territorio es ante todo, una porción determinada de espacio objeto de apropiación de un grupo político. Es decir, ¿puede un grupo de personas lograr diferenciarse frente a otros grupos de individuos sin la apropiación de referentes físico/espaciales? La construcción de la historia y el devenir común de una sociedad solo es posible a través del emplazamiento de fronteras en espacios geográficos determinados que al interior permitan el entretijamiento de subjetividades, de identidades, de poblaciones socialmente integradas y del desarrollo económico, social y cultural de una nación. Cfr. HELD, David (1997). *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*, Ed. Paidós, Barcelona-España, páginas: 100 a 104.

<sup>12</sup> Cabe señalar que en la actualidad este proceso de extensión no es por la vía militar, sino a través de la industria cultural y las empresas transnacionales que generan fuertes grupos de interés frente a los gobiernos y las elites hegemónicas de cada Estado-nación. Las empresas transnacionales han ido adquiriendo una importancia creciente en la economía mundial durante este siglo, al grado que han sido fundamentales en la *división internacional del trabajo*. Antes de la Segunda Guerra Mundial las corporaciones transnacionales invertían principalmente en el *sector primario* de las economías de la periferia, pero en años recientes estas han ingresado al *sector secundario* y al sector terciario, operando en varias formas organizacionales. En muchos sectores, las compañías más grandes son *oligopolios*, en los que la producción mundial y el mercado están controlados por tres o cuatro corporaciones; de ahí, que haya algunos teóricos que sostengan que uno de los agentes clave del imperialismo de hoy en día son las multinacionales. Cfr.: TAYLOR, Peter (1994). *Geografía política. Economía mundo, Estado-nación y localidad*, Trama Editorial, Madrid-España, páginas: 153 a 156; BORON, Atilio A (2002). *Imperio & imperialismo*, CLACSO, Buenos Aires-Argentina, páginas: 41 a 62.

entre gobernantes y gobernados, que despliega el poder político sobre una sociedad. Lo anterior no implica que el gobierno sea lo mismo que el Estado, ya que mientras el gobierno cambia, el Estado permanece. El gobierno es la instancia del Estado que, garantizándose el monopolio del uso de la fuerza al interior de las fronteras, “pilotea” a las masas populares en miras a alcanzar un proyecto de nación concreto y para ello se dota de un cuerpo administrativo-burocrático que le permite materializarse frente a las bases populares. Sin embargo, retomando la cuestión dimensión histórico-evolutiva del Estado-nación, podríamos señalar que las características del Estado prevalecen. En este sentido, se observa que si bien durante sus primeras décadas de “vida”, los Estados europeos se consolidan territorial y políticamente, aún carecen de un sustento legítimo en la identificación de las bases populares con la superestructura. No sería, sino hasta la Independencia de los Estados Unidos y la Revolución Francesa cuando se pudieron entablar relaciones más duraderas y armónicas entre los Estados a través del desarrollo de los nacionalismos, incorporando a los pueblos en los objetivos políticos nacionales.

En esta etapa histórica que va de 1648 a 1815, no es posible identificar algún intento de gobernabilidad interestatal o, en palabras de Bobbio, un “tercero sobre las partes”, debido al reciente surgimiento del Estado y la mínima interdependencia entre ellos<sup>13</sup>.

## **1.2. SISTEMA INTERESTATAL MODERNO: DE LA SANTA ALIANZA/CONCIERTO DE EUROPA (1815) A LA SOCIEDAD DE NACIONES (1919)**

Aunque esta etapa del sistema internacional es caracterizada por la Santa Alianza y el Concierto de Naciones en el subsistema Europeo que tuvo lugar en el Siglo XIX, sus antecedentes los podemos encontrar en la Independencia de las 13 Colonias de Norteamérica en 1779 y en la Revolución Francesa de 1789. El hecho más significativo de esta etapa es que, en el sistema interestatal europeo, las naciones o pueblos se integran a los idearios políticos de las elites gobernantes robusteciendo al Estado para convertirlo en una nueva instancia jurídico-político, pero sobre todo social, con mayor legitimidad y poder: el Estado-nación.

Así, el sistema presentaba cambios estructurales profundos en sus principales actores, de tal forma que los nuevos Estados buscaran incorporarse al sistema internacional moderno a

---

<sup>13</sup> BOBBIO, Norberto (1997). *El tercero ausente*, Ed. Cátedra, Madrid-España

partir de estos momentos, deberían ser poblaciones socialmente integradas que respaldasen un proyecto de nación a través del Estado. Ahora, el nuevo actor hegemónico sería el Estado-nación de tal forma que, hablando en sentido estricto, el Sistema Interestatal pasó a ser un Sistema Interestatal-Internacional donde el producto fundamental fue la nación -que se funde con el Estado-, a través del desarrollo de la dimensión social del sistema.

Napoleón I Bonaparte (quien viviera de 1769 a 1821 y alcanzara la máxima amplitud de su imperio en 1810) fue el primer gobernante que consolidó el Estado-nación desde el Sistema Intereuropeo. El Código Napoleónico fue implantado en todos los Estados-nación creados por el Emperador francés en el subsistema interestatal europeo, y con él fueron desarrollados novedosos sistemas administrativos y judiciales, fue abolida la servidumbre a través de una declaración de derechos y se estableció la libertad de culto. Además del impacto que tuvo en Europa, el Imperio Napoleónico fue fundamental para América Latina ya que propició la suficiente desestabilización política en los Estados colonizadores, como para que explotaran los movimientos emancipatorios independentistas en sus colonias contribuyendo de esta forma al posterior surgimiento de un nuevo subsistema en el mundo, el Sistema Interamericano, el cual se caracterizó ya no por los Estados, sino por nuevos Estados-nación que ganaron autonomía territorial, soberanía en sus formas de gobierno, reconocimiento por parte de otros Estados-nación y una población socialmente integrada. En éste último aspecto es de subrayar, la población socialmente integrada, ya que es aquí donde el Estado se vincula intrínsecamente a las sociedades nacionales.

Si bien el Estado tiene sus orígenes en la Italia del Siglo XIII y en el Siglo XVII para el resto de Europa Occidental, el desarrollo de las naciones a través del nacionalismo moderno se da, principalmente, a partir de la Revolución Francesa<sup>14</sup>. La nación o naciones -entendidas como la agrupación natural de individuos que se constituye a partir de su unidad de territorio, idioma, origen, cultura, tradiciones y costumbres, y se proyecta hacia de la consecución de un destino común-, han sido sutilmente aprovechadas por los gobiernos favoreciéndose de las

---

<sup>14</sup> Como ya se mencionaba, el movimiento independentista de los Estados Unidos y la Revolución Francesa de fines del Siglo XVIII, favorecieron para que los filósofos e ideólogos utilizaran y desarrollaran entre las bases el concepto de nación para hacer frente a la autocracia y el absolutismo, creando un ambiente que les permitiría posteriormente implementar nuevas formas de gobierno y legitimar el Estado moderno. En este sentido, un paso importante para el desarrollo de identidades nacionales fue la “negación del otro”, o sea, el desconocimiento de aquel individuo por alguna característica física, cultural, ideológica o, hasta religiosa que lo hace distinguirse de un grupo mayoritariamente más homogéneo. Este paso ha sido exacerbado en muchos momentos de la historia por los gobiernos como estrategia para justificar el apropiamiento de los bienes de importantes grupos minoritarios o para extender el territorio hacia espacios estratégicos, según lo explicado con anterioridad.

masas populares a través de la potenciación de los atributos comunes, para convertirlos en fuentes de poder frente al resto de los actores del sistema que ostenten características distintas.

Después de la derrota de Napoleón –en su intento de conquistar la mayor parte de Europa para “modernizar” a todas sus naciones y formar una federación europea- las cinco grandes potencias europeas (Austria, Prusia, Rusia, Gran Bretaña y la derrotada Francia), se reunieron entre el 1 de noviembre de 1814 y el 8 de junio de 1815 en la conferencia internacional conocida como el “Congreso de Viena”, para restablecer las fronteras territoriales de Europa y buscar un mecanismo de gobernabilidad mínima (y no de integración regional) para el sistema intereuropeo.

Indudablemente el logro más importante del Congreso de Viena y del Sistema de Congresos que le prosiguió, fue el establecimiento de un eficiente mecanismo de equilibrio de poder entre las potencias europeas ya que los pactos a los que se llegó tuvieron vigencia por casi un siglo, desde el fin de la Guerras Napoleónicas hasta el final de la Primera Guerra Mundial.

Dado que el motor del Estado-nación era el desarrollo de dimensión social y que había sido puesto en marcha por los ideales emanados de la Revolución Francesa, antes de que se diluyese el Congreso de Viena en 1815, Rusia realizó una propuesta dirigida a crear un “tercero” que primara sobre el resto de los Estados-nación europeos y pudiera legitimarle el nuevo orden: crear una Santa Alianza entre las grandes potencias que sirviese para defender los principios del cristianismo, intervenir militarmente en contra de la revolución social dondequiera que se manifestase, reprimir todo intento de alterar la situación política en Europa, garantizar el *status quo* intergubernamental (absolutista) y evitar la formación de una nueva superpotencia territorial europea. De esta forma, meses después de finalizado el Congreso de Viena fue firmado en París, el 26 de septiembre de 1815, el pacto de la Santa Alianza entre el zar ruso Alejandro I, el emperador de Austria Francisco I y el rey de Prusia Federico Guillermo III.

La Santa Alianza o Sistema Metternich<sup>15</sup> -que se desarrolló en el período histórico conocido como “la Restauración Europea”-, fue disuelta en 1825, pero durante sus 10 años de vida fueron celebrados una serie de conferencias periódicas *ad hoc* a través de las cuales las grandes potencias tomaban importantes decisiones tendentes a mantener la paz y hacer

---

<sup>15</sup> El arquitecto de este modelo de gobernabilidad continental, fue el austriaco Clemente von Metternich (1773-1859), quien sostenía que Europa, al igual que Austria, debía ser gobernada a través de un equilibrio basado en el orden social desde el absolutismo antiliberal.

respetar los intereses comunes de la *Europa de la Restauración* bajo la Doctrina de Legitimidad<sup>16</sup> y los principios de absolutismo, intervencionismo y equilibrio. Gracias a este último principio de inspiración británica que buscaba el restablecimiento de un reparto de poder ecuaníme entre las principales potencias para evitar el surgimiento de un Estado-nación hegemón, el subsistema europeo alcanzó una relativa paz a lo largo del siglo XIX.

Propiamente los congresos del Sistema Metternich (a los que asistieron emperadores, reyes, ministros e intelectuales), fueron seis: Congreso de Viena, 1815: Europa es rediseñada según el *orden de Viena* y se crea la Santa Alianza; Congreso de Aquisgrán o de Aix-la-Chapelle (1818): termina su ocupación la ocupación de Francia y las grandes potencias la invitan a incorporarse a la Alianza para formar la Quíntuple Alianza o Pentarquía; Conferencia de Carlsbad (1819): conferencia pangermánica que sirvió para que los príncipes de la región reforzaran su autoridad y frenaran las revueltas en Alemania (al menos hasta 1848); Congreso de Troppau (1820): se afirma el derecho de intervención, pero se descarta el intento del zar Alejandro I de organizar una ayuda a España para impedir la emancipación de sus colonias en América, alegando que esa intervención era “impracticable y objeccionable” porque no afectaba directamente el sistema intereuropeo; Congreso de Laybach o Liubliana (1821): como continuación de la Conferencia de Troppau, aquí se reafirma el principio de intervención bajo la premisa de que cualquier foco revolucionario en Europa debía ser apagado ya que podía extenderse y poner en equilibrio el orden general de todo el subsistema; Congreso de Verona (1822): fue convocado con motivo de la revolución en Rusia, sin embargo, cuando se reunió el Congreso, el gobierno liberal español de Evaristo San Miguel resultó aún más alarmante para el orden de Europa Occidental, por lo que se le dio por misión a Francia intervenir en España.

Cabe recalcar que los congresos del Sistema Metternich funcionaron, en sentido estricto, hasta 1825 cuando se disuelve la Pentarquía con la objeción de Gran Bretaña, la salida de Rusia de forma paralela a la muerte de Alejandro I y la actuación cada vez más independiente de Francia. No obstante, el Concierto Europeo siguió funcionando prácticamente hasta la

---

<sup>16</sup> Apareció primeramente como la teoría que propugnaba el derecho hereditario establecido de una sola dinastía, pero más tarde esta teoría se convirtió en el principio que sostenía la supremacía del gobierno monárquico. Finalmente, el concepto llegó a derivar en una combinación del consentimiento tácito y explícito de los individuos afectados, del respeto a las leyes formales y del reconocimiento de otros actores del sistema internacional. Durante el Concierto Europeo, la “doctrina de legitimidad” apoyó al sistema de equilibrio de poder, ya que daba por sentado que aquello acontecido en cualquier rincón de Europa era de competencia de las grandes potencias. Cfr. RONNING, Neale (1965). *Derecho y política en la diplomacia interamericana*. Ed. Rabasa, México, D. F., páginas: 9-10.

constitución de la Sociedad de Naciones, en 1920<sup>17</sup>. En esta segunda etapa de Congresos Internacionales destacan:

- Conferencia de Londres (1830): Conferencia por la cual Gran Bretaña, Francia y Rusia declararon la independencia de Grecia. Al tiempo que Grecia se independizaba del Imperio Otomano con ayuda de las grandes potencias, estallaron también movimientos de insurrección liberal en Francia, Bélgica y Luxemburgo, sepultando con ello la Santa Alianza y su ideario de contención al liberalismo y a la implantación de regímenes constitucionales.
- Congreso de París (1856): congreso celebrado entre las grandes potencias europeas con el propósito poner fin a la Guerra de Crimea, conflicto que de alguna manera ultimó el acuerdo por el cual los vencedores de las Guerras Napoleónicas habían cooperado para mantener la paz en Europa.
- Primera Conferencia de Ginebra (1864): conferencia convocada bajo iniciativa de la Cruz Roja, a la que asistieron delegados de 12 Estados-nación, donde se alcanzaron acuerdos por los que habría de regirse en tratamiento de soldados heridos así como la protección al personal médico y los hospitales.
- Conferencia de Berlín (1884-1885): antes de que estallara un posible conflicto por la disputa de territorios coloniales africanos, se reunieron representantes de 14 Estados-nación europeos y Estados Unidos (invitados para dar ecuanimidad y legitimidad a los acuerdos alcanzados), para llegar a un arreglo sobre las tierras de la Cuenca del Río Congo.
- Primera Conferencia de La Haya (1899): conferencia convocada por el zar ruso Nicolás II en la que participaron 101 delegados procedentes de 26 Estados-nación del mundo, para discutir las condiciones de la guerra, la reducción de armamento y el mantenimiento de la paz mundial.
- Segunda Convención de Ginebra (1906): fueron revisados y corregidos los principios enunciados en la Primera Convención de Ginebra.
- Segunda Conferencia de La Haya o Conferencia Internacional de Paz (1907): tomaron parte 44 Estados-nación y en ella se trataron nuevos temas relacionados con distintos aspectos de la guerra. Aquí se acordó la celebración de una Tercera Conferencia, la cual se

---

<sup>17</sup> ZOLO, Danilo (2000). *Cosmópolis: perspectivas y riesgos de un gobierno mundial*, Ed. Paidós, Barcelona-España, página: 32.

vería frustrada por el estallido de la Primera Guerra Mundial. Sin embargo, con estas dos conferencias se sentaron las bases para la futura Sociedad de Naciones.

- Conferencia de Londres (1909): conferencia naval internacional celebrada para resolver diversas cuestiones que aparecieron en la II Conferencia de la Haya, entre ellas se estipularon los derechos y los deberes de los países neutrales y se definió el concepto de contrabando.
- Conferencia de Londres (1912): reunión por la cual, representantes de las potencias europeas, discutieron y pusieron fin a la primera guerra de los Balcanes.

En los congresos que se celebraron subsecuentemente a la disolución de la Santa Alianza, aunque si bien bajo una fuerte influencia de la *realpolitik*, los Estados-nación pusieron en marcha e institucionalizaron su política exterior.

Al tiempo que las relaciones entre los Estados-nación europeos se autorregulaban a través de este mecanismo semiinstitucionalizado de gobernabilidad como lo fue el Concierto de Europa, en el resto del mundo comenzaron a formarse e insertarse en el sistema interestatal-internacional nuevos actores legítimos: si bien en Asia, India permaneció bajo el yugo colonial británico hasta mediados del Siglo XX; el emperador Meiji Tenno (Restauración Meiji, 1868-1912) se propuso hacer del Japón una potencia mundial embarcándose para ello, al interior, en una política de modernización de las instituciones políticas y sociales y, al exterior, en una política expansiva<sup>18</sup>; mientras que China se atrincheraba en su territorio frente a las pretensiones imperialistas de las principales potencias europeas y de la nueva potencia extraeuropea: Estados Unidos. Es decir, al tiempo que se consolidaban los Estados-nacionales en Asia, se iba configurando un nuevo subsistema (el asiático) en el sistema mundial que se encontró relativamente determinado y supeditado al subsistema existente más antiguo (el europeo). Sin embargo, a diferencia del Sistema Europeo y del Sistema Americano, en Asia no fue posible caminar en aras de un mecanismo de gobernabilidad subsistema, en parte por las colisionadas ambiciones de cada potencia en la región, pero también por las cruentas rivalidades histórico-culturales prevalecientes entre las naciones asiáticas.

En el sistema panafricano, la hegemonía del sistema europeo fue más clara y contundente. Prueba de ello fue el Congreso celebrado en Berlín a partir de noviembre de 1884, donde los

---

<sup>18</sup> SANTA CRUZ, Arturo (2000). *Un debate teórico empíricamente ilustrado: la construcción de la soberanía japonesa, 1853- 1902*. Universidad de Guadalajara. Guadalajara-México.

Estados-nación europeos se encontraron, sin la presencia de un solo representante africano, para repartirse el continente negro.

Por su parte, el continente americano, que no estuvo exento del colonialismo europeo, una vez que se hubo independizado tuvieron sus relaciones internacionales un devenir distinto al de los otros subsistemas. Al tiempo en que las potencias europeas se enfrascaban en una lucha para detener el avance del Imperio francés de Napoleón Bonaparte, nacía el Sistema Interamericano: Estados Unidos se afirmaba como una nueva potencia mundial –un años después, en 1823, sería enunciada la Doctrina Monroe- y en toda la América Latina nacieron un puñado de nuevos Estados-nación: México, las Provincias Unidas del Centro de América, las Provincias Unidas del Río de la Plata, Paraguay, Chile, la República de la Gran Colombia, Perú, Bolivia y Brasil.

El nuevo subsistema de Estados-nación en América pudo llegar más lejos que Europa en la gobernabilidad regional, encontrando sus fundamentos en los principios de “no intervención” y la “Doctrina Americana” (entiéndase como el reconocimiento de los gobiernos siempre que estos cumplan con un control *de facto* del Estado y con la capacidad para cumplir sus obligaciones con el resto de los actores del sistema internacional)<sup>19</sup> y en un sistema de conferencias continentales, similar a las conferencias europeas, pero que las superaban en contenido ya que, además de brindar armonía en el subsistema, buscaba la creación de una confederación dotada de un ejército interamericano para la defensa común frente a los recelos colonialistas europeos, las aspiraciones expansionistas estadounidenses y las apetencias subhegemónicas brasileñas. Es decir, “mientras que en Viena el objeto era principalmente *evitar* cambios, las nuevas doctrinas de ‘legitimidad’ se interesan de ordinario en promoverlos”<sup>20</sup>; y es que la Doctrina Americana surgió durante una época revolucionaria en la que se presentó como la respuesta a las necesidades de los Estados-nación recientemente creados, de tal forma que los nuevos Estados-nación en el hemisferio se reconocerían unos a otros, desechando a su vez la Doctrina de Legitimidad y el absolutismo europeo en una situación mutuamente ventajosa para los poderosos intereses internos, así como para los intereses nacionales de los Estados-nación en todo el hemisferio.

Sin embargo cabe mencionar, que desde sus preludios el sistema interamericano se dividió ideológica y culturalmente en dos: al norte, los Estados Unidos quienes lograron constituirse

---

<sup>19</sup> RONNING, op. cit., página: 9

<sup>20</sup> Idib, página: 46.

rápidamente como una potencia y buscaron garantizarse “títulos de exclusividad” sobre el resto del continente iniciando promoviendo el *panamericanismo*; y al centro y sur, la América Latina que pretendió integrarse en una gran confederación de repúblicas bajo el *hispanoamericanismo*. En este sentido, mientras que la iniciativa de las Conferencias Panamericanas (la primera de estas se celebró en Washington en 1889 y daría pie, un año después, a la creación de la Unión Panamericana) fuera comandada por Estados Unidos buscando superar la informalidad del Concierto de Europa a través de la creación de un marco de gobernabilidad subsistémica que más tarde desembocaría en la actual Organización de Estados Americanos-OEA, los Congresos Hispanoamericanos contribuyeron al desarrollo, al menos teórico, de un esquema supranacional de carácter **federalista** donde se preveía la creación de una “Confederación de Estados Hispanoamericanos”, según lo postulaban algunos acuerdos ratificados como<sup>21</sup>: los Tratados de Amistad, Liga y Confederación Perpetua (1824); el Tratado de Confederación (1848); el Tratado Continental o Tratado que fija las bases de unión de las Repúblicas Americanas (1856); el Proyecto de Tratado de Alianza y Confederación (1856); el Tratado de Unión y Alianza defensiva (1864) o el Proyecto de Tratado para fundar una Liga Sudamericana (1865).

Aquí, algunos teóricos consideran el federalismo como la primera gran corriente teórica de la integración regional pero, desde mi análisis, difiero en este sentido. El **federalismo** tiene sus antecedentes en las propuestas hechas por Immanuel Kant (1724-1804), Francisco de Miranda (1750-1816), Alexander Hamilton (1757-1804), Simón Bolívar (1783-1830), Pierre Joseph Proudhon (1809-1865) y Justo Arosemena (1817-1896). El federalismo es ante todo una forma de gobierno, un método, que en la praxis llevó a la conformación de nuevos Estados-nación como Suiza, Estados Unidos o la República Federal de Alemania. El núcleo de la teoría, la federación implica un pacto institucional y comportamental entre iguales de tal forma que la soberanía que se genera es divisible y las lealtades compartidas. Sin embargo, esta forma de gobierno que contribuyó a la creación y el robustecimiento del Estado-nación en un contexto determinado (1815-1919), difícilmente podrá –en una escala espacial más amplia–, repetir las mismas lógicas de gobierno frente a los nuevos retos que impone la globalización. Es decir, en palabras llanas, lo que estamos presenciando a inicios del Siglo

---

<sup>21</sup> GUERRA VILABOY, Sergio y Alejo Maldonado Gallardo (2001). “Raíces histórica de la integración latinoamericana”, en: CRISORIO, Carolina, et. al. *Historia y perspectivas de la integración latinoamericana*. Ed. AUNA/Escuela de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia-México, páginas: 50- 77

XXI no es la conformación de “un Estado más grandote”, sino el surgimiento de una nueva escala espacial regional supranacional<sup>22</sup> con características únicas que, en la complejidad de las relaciones internacionales, supera por mucho las propuestas federalistas del siglo XIX.

### **1.3. CRISIS DEL SISTEMA INTERNACIONAL: DE LA SOCIEDAD DE NACIONES (1919-1946) A NACIONES UNIDAS (1945-¿?)**

La Primera Guerra Mundial (1914-1919) fue el primer conflicto interestatal-internacional que involucró a actores de todos los subsistemas del mundo: casi todos los Estados-nación europeos (incluidos los Balcanes) y los Imperios Centrales (Alemania, Austria-Hungría, Bulgaria e Imperio Otomano); del continente asiático, Rusia y Japón; algunas batallas fueron libradas en territorios africanos; mientras que Estados Unidos, la nueva potencia mundial, jugaría un papel cardinal en el desenlace de la guerra. Todos ellos se enfrascaron en un conflicto internacional que, si bien, tuvo sus primeras disputas en el Imperio Austro-Húngaro y Serbia, se vio avivado por los ánimos nacionalistas, el afanoso armamentismo de la época y la pugna político-económica entre los Estados-nación, hasta alcanzar magnitudes descomunales.

Frente a este evento, que afectaría a todo el sistema internacional, los intentos semiinstitucionalizados de gobernabilidad a nivel subsistémico –como el Concierto de Europa o los Congresos Hispanoamericanos/PanamERICANOS- realizados hasta esos momentos, fueron rebasados: el nuevo sistema internacional, que comenzaba a tener problemas y retos de alcance global, requería un nuevo actor regulador que estuviera por encima de los Estados-nación y de los subsistemas continentales. Así, creada bajo la iniciativa idealista del presidente estadounidense Thomas Woodrow Wilson (1856-1924) y del político sudafricano Jan Christiaan Smuts (1870-1950), la Sociedad de Naciones, que al concluir la conflagración mundial sería incluida en la Parte I del Tratado de Versalles con el objetivo de garantizar la paz a través de la seguridad colectiva y la cooperación, dotándose para ello de una estructura institucional cuyos órganos más importantes serían: el Consejo, la Asamblea, la Secretaría Permanente, la Corte Permanente de Justicia Internacional y la Comisión de Mandatos.

Aunada al pujante desarrollo económico y científico-tecnológico del Siglo XX, la creación de la Sociedad de Naciones vino a consolidar el sistema internacional y dar pie a la

---

<sup>22</sup> ROCHA VALENCIA, Alberto (2003). *Configuración política de un nuevo mundo: dimensiones políticas de lo global, lo supraregional, lo posnacional y lo local*. Universidad de Guadalajara, Guadalajara-México, páginas: 28 a 32.

aparición nuevos actores legítimos: los individuos y las instituciones internacionales. Si bien es cierto que el Estado-nación no ha perdido la centralidad en el sistema interestatal-internacional, a partir de estos momentos es posible también observar que la gama de actores se va ampliando para dar cabida a empresas, organizaciones civiles y humanitarias, individuos, etc., modificando el orden tradicionalmente westfaliano. En este sentido, las instituciones y los regímenes internacionales comienzan a cubrir el vacío legal por el cual se había visto superado el Estado-nación en el último siglo, asumiendo funciones, autoridad política y soberanía.

Este nuevo orden internacional, fue siendo posible en buena medida, a que los objetivos e intereses de los actores y grado de polarización en el sistema (flexibilidad o la rigidez de las alianzas), fueron relativamente apaciguados y homogeneizados por el prevalecimiento de una ideología neoliberal y capitalista que la hegemonía en curso ha logrado concensuar con las principales potencias mundiales y regionales, valiéndose además de las instituciones internacionales para la legitimación del nuevo orden.

Ahora bien, en lo que respecta a los mecanismos institucionales de gobernabilidad global, el fracaso de la Sociedad de Naciones fue evidente ya que no pudo prosperar y evitar la Segunda Guerra Mundial. Aún así, muchos aspectos de la Sociedad fueron retomados en la reunión Dumbarton Oaks (otoño de 1944) para cimentar una nueva organización internacional<sup>23</sup>: la Organización de las Naciones Unidas. Sin embargo, resulta significativo que, al mismo tiempo que se avanzaba en un nuevo mecanismo de gobernabilidad universal que abarcara todo el sistema interestatal-internacional en esta nueva etapa histórica que inició en 1919 -y que, aún sin concluir, ha encontrado su fuerza de arrastre en la dimensión económica trayendo como resultado la globalización neoliberal-, cada uno de los subsistemas decidió garantizarse internamente la paz y el progreso (principalmente en Europa y en América Latina) a través de nuevas instituciones que se encontraran efectivamente por encima de los Estados-nación, para lo cual iniciaron los procesos de integración regional.

## **2. HACIA LA CONFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL**

---

<sup>23</sup> MORIEN JAMES, Alan (1995). "La deuda de la ONU con la Sociedad de Naciones". En: SEARA VÁZQUEZ, Modesto (comp.). *Las Naciones Unidas a los cincuenta años*. FCE, México, D. F., páginas: 43 a 60.

De esta manera, al concluir la Segunda Guerra Mundial, en el contexto europeo se buscó complementar los intentos de gobernabilidad mundial puestos en marcha con la Conferencia de Dumbarton Oaks, con políticas de alcance regional que actuaran como “candados” con los cuales resultara prácticamente imposible para cada país dotarse de una armada de alcance continental o, incluso, global sin que los demás dieran cuenta de ello. En este sentido y bajo sugerencia del Plan Schuman, fue creada el 18 de abril de 1951 con la firma del Tratado de París, la Comunidad Económica del Carbón y del Acero-CECA, uno de los esquemas de integración regional más antiguos del mundo (después del BENELUX) y que se convertiría en referente para todos los sistemas de integración regional que se desarrollarían por todo el mundo a lo largo de la segunda mitad del Siglo XX.

“Preocupados por contribuir, mediante la expansión de sus producciones fundamentales a la elevación del nivel de vida y al progreso de las acciones en favor de la paz”, los países de Europa Occidental comenzaron resueltamente en 1951, “a sustituir las rivalidades seculares por una fusión de sus intereses esenciales”<sup>24</sup> mediante el desarrollo de la CECA que tuvo por misión contribuir en la armonía económica de los estados miembros (expansión económica, desarrollo del empleo y elevación del nivel de vida) mediante el establecimiento del mercado común del carbón y del acero.

Sería con el estallido de la Guerra de Corea (1950-1953) –y con ella la guerra fría entre Estados Unidos y la Unión Soviética- cuando se pone nuevamente en disputa, si bien ahora más ideológica que militar, el continente europeo. Ante este nuevo orden mundial y con un optimismo propiciado gracias a la rápida recuperación económica europea, se observó que la integración supranacional podría ser el mecanismo idóneo a través del cual Europa se posicionara como una tercera fuerza de negociación en el naciente sistema bipolar y se mantuviera la paz en el continente altamente interdependiente y cohesionado.

De esta forma, los objetivos de la CECA que originalmente eran económico-comerciales, pasaron muy rápidamente a permearse las dimensiones política, social y geoestratégica; y lo mismo ha ocurrido con todos los sistemas de integración regional que se han instalado en el mundo entero: estrategias de coordinación comercial han desbordado la

---

<sup>24</sup> COMUNIDAD ECONÓMICA DEL CARBÓN Y DEL ACERO (1951). “Texto del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero”. Documento en línea proporcionado por *El portal de la Unión Europea*: [http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/treaties/treaties\\_founding.htm](http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/treaties/treaties_founding.htm) (última consulta octubre de 2006).

dimensión meramente económica, para generar dinámicas comunitario-regionales configurando otras dimensiones como la política y la social.

Empero, antes de continuar, es puntual señalar que para efectos de este trabajo, por **sistema de integración regional** se entenderá *la relación o proceso de correlación entre porciones determinadas de la superficie terrestre correspondientes a dos o más Estados-nación, que comparten objetivos preconcebidos y características específicas, y que vuelve interdependientes a los Estados-nación involucrados haciéndose poseedores de propiedades sistémicas de las cuales carecerían si se mantuvieran aislados*<sup>25</sup>.

Aún cuando cada uno de los sistemas de integración regional desarrollados en el mundo son procesos -y como tales son imperfectos, inacabados y disímiles entre sí-, es posible observar en su devenir histórico, ciclos o etapas: una primera etapa, que va de 1957 a 1975 y pudiera ser nombrada como “Período Clásico”, se caracteriza la constitución de sistemas que implementaron políticas integracionistas de corte funcionalista y neofederalista; luego, una etapa de “Estancamiento” que iría aproximadamente de 1976 a 1989, en la cual los sistemas de integración regional fueron meticulosamente cuestionados por las críticas intergubernamentalistas provenientes del realismo político, insertándolos en crisis profundas que pusieron en duda su continuidad; por último y durante los 90’s, una etapa que ha sido identificada por algunos como “Nuevo Regionalismo”, fueron reformuladas antiguas propuestas en un neo-funcionalismo que permitió superar los cuestionamientos intergubernamentalistas planteando nuevos modelos y representaciones político-sociales supranacionales regionales, nuevas normas jurídico-institucionales internacionales y, sobre todo, nuevos derroteros económicos que harían hecho evolucionar a los sistemas de integración regional hasta convertirlos verdaderos subsistemas del sistema internacional. En este sentido, un camino que se observa bastante plausible hoy en día, es la morfogénesis<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup> MORALES RUVALCABA, Daniel Efrén (2007). “Participación de los países latinoamericanos dentro del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)”, en Revista *México y la Cuenca del Pacífico*, volumen 10, número 28, Universidad de Guadalajara, Guadalajara-México, página: 100

<sup>26</sup> El sistema tiende a modificar su estado originario, en este caso, del Sistema Interestatal-internacional al Sistema Interregional-supranacional

hacia un sistema multipolar que tendría su peso gravitacional en cada una de las panregiones<sup>27</sup> o superestados<sup>28</sup> del mundo.

## 2.1. PRIMERA ETAPA (1957-1975): PERÍODO CLÁSICO

En esta etapa de la historia, las elites gubernamentales observaron un “desgaste” del Estado-nación moderno manifestado en la incapacidad de esta construcción social para satisfacer las necesidades básicas de su población, de tal forma que se buscó la creación y desarrollo de una forma de autoridad basada en una red de organizaciones internacionales a las cuales, los Estados-nacionales, irían transfiriendo lealtades y compartiendo soberanía hasta crear una nueva autoridad con capacidades supranacionales que por un lado, limitaría las actitudes ultranacionalistas (causa de enfrentamientos bélicos internacionales), pero por otro asumiría la gestión de sectores concretos para instaurar un “sistema aterritorial (descentralizado) de transacciones” y que sería el mecanismo encargado de satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos.

Es por ello posible señalar que el **funcionalismo**, que tiene sus bases en la práctica de una ingeniería social (socialismo fabiano británico) y el principio de “la forma sigue la función” (principio spenceriano), fue la primera corriente teórica de la integración que su puso en marcha inicialmente en Europa durante el período entreguerras. Gracias a sus aportaciones, David Mitrany (*The progress of international sanctions*, 1933; *A working peace system*, 1943; *The road to security*, 1944; *World unity and the nations*, 1950; *The functional theory of politics*, 1975) es considerado como el fundador de esta corriente, mientras que Ernest Haas (*The uniting of Europe*, 1958; *Turbulent fields and the theory of regional integration*, 1976) fue un destacado continuador.

Bajo estas propuestas, y con algunas experiencias integracionistas previas como el BENELUX, fue puesta en marcha -bajo sugerencia del Plan Schuman- por la Rep. Federal de Alemania, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos en 1951, la Comunidad Económica

---

<sup>27</sup> Según la propuesta de Cairo, las “panregiones” no deben ser vistas exclusivamente como agrupaciones regionales de Estados, sino hay que entenderlas fundamentalmente, como la lucha de un Estado o grupo de Estados por asegurarse una base más sólida para alcanzar o mantener la hegemonía mundial. Cfr.: CAIRO CAROU, Heriberto (2003). “Panregiones: viejas y nuevas ideas geopolíticas”, en: ROCHA V., Alberto et Al. *La integración regional de América Latina en una encrucijada histórica*. Universidad de Guadalajara-CUCSH, Guadalajara-México, página: 34

<sup>28</sup> En 1979, Galtung proyectó un modelo que describía al mundo compuesto por diez “superestados”, puesto que aún en plena Guerra Fría, bloques de Estados-nación habían dado pasos para cooperar económica o políticamente, en una tendencia que continuaría y se acrecentaría en los próximos años. Cfr. TAYLOR, op. cit., páginas: 93 a 96

del Carbón y del Acero-CECA<sup>29</sup>, primer organismo supranacional con capacidad decisoria efectiva sobre dos productos clave para la economía: el acero, elemento indispensable para la creación de armamento, y el carbón, producto necesario en la industria y el desarrollo.

Complementariamente a este modelo incipiente de integración político-económica, en Europa además de la CECA, se ponen en marcha, por los Tratados de Roma de 1957, la Comunidad Económica de Europea-CEE y la Comunidad Europea de Energía Atómica-EURATOM, que a su vez se agruparían con la CECA en 1965 con el Tratado de Fusión.

Cabe mencionar que al mismo tiempo en que se gestaban las propuestas funcionalistas en Europa<sup>30</sup>, fue creada por el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Siendo unos de los objetivos fundamentales de la CEPAL la resolución urgente de problemas económicos y elevación del nivel actividad económica en la región, este organismo patrocinó desde sus orígenes no solo investigaciones que contribuyeran al entendimiento económico entre los Estados-nación latinoamericanos, sino que también favoreció al desarrollo teórico del estructuralismo y de la teoría de la dependencia<sup>31</sup>, tesis que influirían decisivamente en la praxis de la política económica de los países latinoamericanos y algunos asiáticos.

Dada la “sesión de soberanía nacional” que implicaba participar de un proyecto de integración regional, esta primera etapa fue emprendida con reticencias por parte de muchos Estados-nación, que concebían la cesión de soberanía como una amenaza para la consecución de sus intereses nacionales. Aún así, la impresionante recuperación económica de la vieja Europa en el escenario posbélico se presentaba como una seductora garantía de que la integración resolvería los rezagos de muchos países subdesarrollados o en vías de desarrollados. De esta forma, a partir de la década de los 60’s el mundo entero comenzó institucionalmente a regionalizarse (obsérvese **MAPA 1: SISTEMAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL EN EL MUNDO. PRIMERA ETAPA: 1957-1975**):

- en 1960 por el Convenio de Estocolmo, la Asociación Europea de Libre Comercio-EFTA (European Free Trade Association) entre Austria, Dinamarca, Reino Unido, Noruega, Portugal, Suecia, Suiza, Finlandia e Islandia;

<sup>29</sup> ROSSELL, Mauricio y Pedro Aguirre (1994). *La Unión Europea: evolución y perspectivas. Lecciones y oportunidades para México*. Ed. Diana, México D. F., páginas: 9 a 45

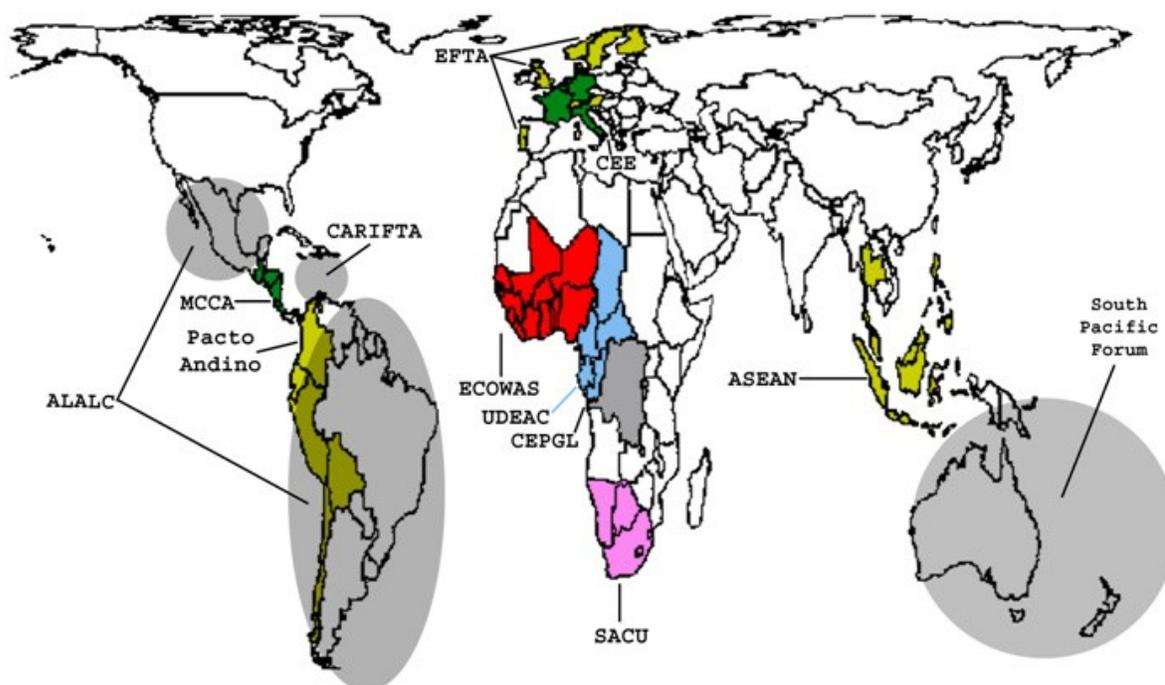
<sup>30</sup> MAYOBRE, José Antonio, Felipe Herrera, Carlos Sanz de Santamaría y Raul Prebisch (1965). *Hacia la integración acelerada de América Latina*. FCE, México, D. F., páginas: XI a XV.

<sup>31</sup> Cfr. JAGUARIBE, Helio, Aldo Ferrer, Miguel S. Wionczek y Theotonio Dos Santos (1973). *La dependencia político-económica de América Latina*. Siglo XXI Editores, México, D. F.

- en 1960 con el Tratado de Montevideo se pone en marcha la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio-ALALC entre Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Colombia, Ecuador, Venezuela y Bolivia;
- en 1960 con el Tratado de Managua es instituido el Mercado Común Centroamericano-MCCA entre Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica;
- en 1966 por el Acuerdo de la Bahía Dickenson se instaura la Asociación de Libre Comercio del Caribe-CARIFTA (Caribbean Free Trade Agreement) entre los gobiernos de Antigua, Barbados y la Guyana Británica;
- en 1966 por el Tratado de Brazzaville la Unión Aduanera y Económica del África Central-UDEAC (Union Douaniere et Économique de l'Afrique Centrale) es puesta en marcha por Camerún, la República del África Central, Chad, la República del Congo, Guinea Ecuatorial y Gabón;
- en 1967 la Comunidad Europea-CE (a partir de la fusión CECA/CEE/EURATOM) con Francia, Bélgica, Luxemburgo, Países Bajos, Italia y la República Federal de Alemania;
- en 1967 a través de la Declaración de Bangkok es constituida la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático-ASEAN (Association South Eastern Asian Nations) por Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur y Tailandia;
- en 1969 a través Acuerdo de Cartagena se funda el Pacto Andino con la participación de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú;
- en 1969 se integra la Unión Aduanera Sudafricana-SACU (Southern African Customs Union) entre Botswana, Lesotho, Namibia, República de Sudáfrica y Swazilandia;
- en 1971 el Foro del Pacífico Sur (South Pacific Forum) es conformado por Australia, las Islas Cook, Micronesia, Fiji, Kiribati, las Islas Marshall, Nauru, Nueva Zelanda, Niue, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, las Islas Salomón, Tonga, Tuvalu y Vanuatu.
- en 1975 con la firma del Tratado de Lagos es puesta en marcha la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental-ECOWAS (Economic Community of West African States) entre Benín, Burkina Faso, Cabo Verde, Costa de Marfil, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Mauritania, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo;
- en 1976 la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos-CEPGL (Communauté Economique des Pays des Grands Lacs) es fundada por la República Democrática del Congo, Ruanda y Burundi.

Para concluir con esta primera etapa, habría que hacer mención del impulso que brindaron a los procesos de integración regional las propuestas **neofederalistas**, las cuales planteaban desarrollar entramados institucionales supranacionales similares a aquellos desarrollados con el Plan Schuman en la CECA.

**MAPA 1**  
**SISTEMAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL EN EL MUNDO**  
**PRIMERA ETAPA: 1957-1975**



**MAPA DE ELABORACIÓN PROPIA:** Daniel E. Morales

**FUENTES:** BIBILONI, Toni (s/a). "Mapa de Peters: per una mirada més justa al món". Mapa elaborado a partir de la información rescatada del sitio web en línea auspiciado por Govern de les Illes Balears/EFMD/Cooperació-Illes Balears/Ensenyaments solidaris/STEI: <http://168.96.200.17/ar/E/Peters.htm> (última consulta julio de 2007); ROSSELL, Mauricio y Pedro Aguirre (1994). *La Unión Europea: evolución y perspectivas. Lecciones y oportunidades para México*. Ed. Diana, México D. F.; EFTA (2007), *European Free Trade Association*. Consulta del sitio oficial en línea: <http://www.efta.int/> (última consulta junio de 2007); ECOWAS (2007), *Economic Community of West African States*. Consulta del sitio oficial en línea: <http://www.ecowas.int/> (última consulta junio de 2007); ASEAN (2007), *Association of Southeast Asian Nations*. Consulta del sitio oficial en línea: <http://www.aseansec.org/> (última consulta julio de 2007).

Los neofederalistas –entre los que se pueden mencionar Dusan Sidjanski (*Fédéralisme amphictyonique: éléments de système et tendance internationale*, 1956; *Del Proyecto del Tratado de Unión del Parlamento Europeo al Acta Única Europea*, 1988; *L’avenir fédéraliste de l’Europe: la Communauté européenne des origines au traité de Maastricht*, 1992), Francesco Capotorti (*Le Traité d’Union Européenne: commentaire du projet adopté par le Parlement européen, le 14 février 1984*, 1985), John Pinder (*European community and nation-state: a case for a neo-federalism*, 1986)- proponían, una reforma federal de la estructura competencial que, por un lado, tuviera en cuenta el enraizamiento del principio de

legitimación democrática en los parlamentos nacionales, así como la justa consideración de la soberanía nacional y las exigencias de autonomía; pero, por otro lado, garantizaran la apertura a la acción supranacional. Para alcanzar esto, el neofederalismo se basa en dos componentes centrales: el principio de subsidiariedad (o exacta adecuación) y el principio de participación. Por su parte, en sus propuestas político-jurídicas, el neofederalismo planteaba la creación de un cuerpo ejecutivo bicéfalo conformado por una Comisión (con representantes plenipotenciarios que desempeñarían los roles de un Gobierno comunitario) y un Consejo (constituido por los jefes de Estado y de Gobierno, más el presidente de la Comisión); la conformación de un cuerpo legislativo compuesto por un Parlamento (que tendría un sistema electoral común y reglas homogéneas para la división de circunscripciones) y un Senado (cuyos integrantes serían elegidos por los parlamentos nacionales y por el electorado organizado en circunscripciones nacionales y regionales); mientras que, las funciones jurisdiccionales corresponderían al Tribunal de Justicia. Estos órganos serían apoyados por una red de grupos técnicos especializados<sup>32</sup>.

En esta primera etapa, los niveles de integración social (y política) son mínimos ya que muchos de los Estados-nacionales que decidieron participar de algún esquema de integración regional (en esta etapa embrionaria no pueden ser considerados aún como sistemas) se mantuvieron reticentes a las dinámicas comunitarias, ya que concebían la cesión de soberanía como una amenaza para la consecución de sus intereses nacionales.

## **2.2. SEGUNDA ETAPA (1976-1989): ESTANCAMIENTO**

Como podemos observar, el período clásico de las teorías de integración regional que abarca el funcionalismo y el neofederalismo (tomando en cuenta este último se desenvolvería levemente y de manera intermitente), se extendería hasta inicios de la década de los ochentas pero, a partir de estos momentos y hasta los noventas, todo el sistema internacional transitaría por una oleada de “realismo político” en sus concepciones sobre la integración regional de tal forma, todas las regiones y subregiones sin excepción, darían un viraje en sus políticas hacia un **intergubernamentalismo** o institucionalismo intergubernamental, centrado en las relaciones de poder entre los Estados miembros, reflejo del escepticismo a la integración regional.

---

<sup>32</sup> MARISCAL, Nicolás (2003). *Teorías políticas de la integración europea*. Ed. Tecnos, Madrid-España, páginas: 89-124.

A partir del segundo lustro de la década de los setentas hasta finales de la década de los noventa, la regionalización fue meticulosamente cuestionada, provocando crisis y estancamiento (principalmente político) en la mayoría de los procesos de integración regional. Estas críticas, que se acercan al realismo político de las Relaciones Internacionales, se pueden ubicar dentro de una segunda etapa (1976-1989) que ponía de relieve las relaciones intergubernamentales en los procesos de integración.

Entre los teóricos de las relaciones internacionales que aportaron al desarrollo del intergubernamentalismo en la integración regional podemos encontrar a Stanley Hoffmann (*Teorías contemporáneas sobre las Relaciones Internacionales*, 1979; *The European Community and 1992*, 1989), Andrew Moravcsik (*Negotiating the Single European Act*, 1991; *Liberal intergovernmentalism and integration: a rejoinder*, 1995; *The choice for Europe*, 1999), Robert Keohane (*Institutional change in Europe in the 1980's*, 1991) y Paul Taylor (*Intergovernmentalism in the European Communities in the 1970's: patterns and perspectivas*, 1982; *The limits of European integration*, 1983).

En esta etapa, una de las principales críticas apuntaba que los promotores nunca fueron capaces de reconocer la diferencia fundamental entre los temas de "baja política" (temas técnico-económicos directamente relacionados con el bienestar de la población) y los de "alta política" (relacionados con la propia supervivencia del Estado, como por ejemplo, la política exterior o la defensa). En este sentido, se amonestó a los teóricos y los políticos integracionistas al suponer que, aún cuando los Estados-nación se integren y cooperen en temas de "baja política", nunca lograrían ponerse de acuerdo en temas de "alta política" y mostrarían hermetismo frente a la colaboración de que pusieran en entredicho su soberanía nacional. Además, aunque los gobiernos cedan soberanía (nunca open ended o autoridad total) a las instituciones comunitarias, sería con el objetivo de supervisar cuidadosamente la actuación en sus tareas de ejecución ya que la capacidad real de garantizar los acuerdos radica en los Estados en función de sus preferencias nacionales. Esto llegó también a cuestionar la integración social y política. Si bien los temas de "alta política" estaban básicamente relacionados con la política exterior y seguridad común, el avance de políticas sociales comunitarias exigía un punto de encuentro delicados actores como entre el Estado y la sociedad con la gobernabilidad traducándose en una demanda de políticas públicas comunitarias que velaran por su adecuado funcionamiento.

Estas críticas a la integración supranacional llegaron a afectar profundamente todos los sistemas de integración regional desacelerándolos, en algunos casos, pero, en la mayoría de las ocasiones, metiéndolos en crisis profundas que pusieron en duda su continuidad.

Así, aunque durante década y media algunos de los procesos de integración regional vivieron profundas crisis que pusieron en entre dicho su existencia, otros muchos fueron internamente redefinidos y reorientados, pero también, externamente, ampliados con la incorporación nuevos miembros que se habían mantenido al margen de los acuerdos constitutivos originales. De esta manera y bajo un contexto sistémico de decreciente bipolaridad, el orden geopolítico mundial se ve modificado por las transformaciones de los esquemas de integración (**MAPA 2: SISTEMAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL EN EL MUNDO. SEGUNDA ETAPA: 1976-1989**):

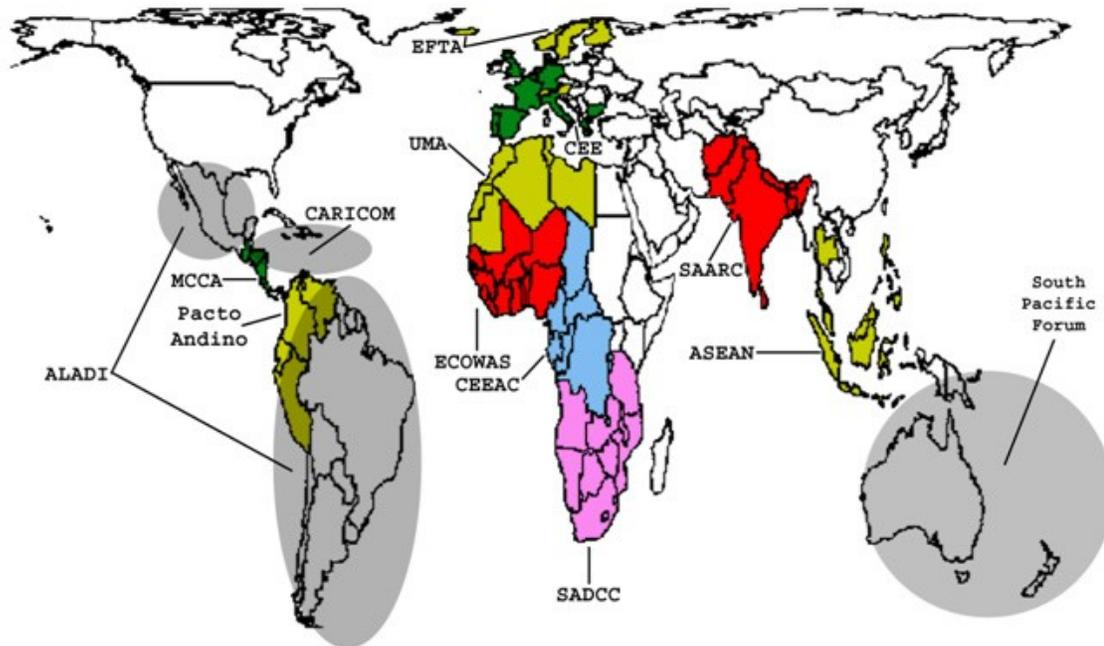
- la Comunidad Europea es vigorizada a costa de la EFTA, ya que en 1973, Reino Unido y Dinamarca, y luego en 1986, Portugal, abandonaban el bloque preponderantemente nórdico para integrarse a la futura Unión Europa en uno de sus tantos procesos de ampliación (Dinamarca, Irlanda y Reino Unido en 1973; Grecia en 1981; Portugal y España en 1986);
- en 1973 con el Tratado de Chaguaramas, la CARIFTA se transformaba en la Comunidad del Caribe-CARICOM (Caribbean Community) la cual estaría conformada por los tres miembros originales de la antigua Área de Libre Comercio caribeña (Antigua, Barbados y la Guyana Británica) más Belice, Dominica, Grenada, Jamaica, San Kittis y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago, Moserrat y Santa Lucía, y se le brinda a la nueva Comunidad de un entramado institucional más complejo;
- en 1980 con la Declaración de Lusaka, se integra la Conferencia de Coordinación para el Desarrollo Sudafricano-SADCC (Southern African Development Coordination Conference) entre los antiguos miembros de la SACU (Botswana, Lesotho, Swazilandia) más Angola, Malawi, Mozambique, Tanzania, Zambia y Zimbabwe, y a la cual se le dotó de una institucionalidad que contemplaba un Consejo de Ministros y un Secretariado;
- en 1980 la ALALC se reestructura dando lugar a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio-ALADI;

- en 1981, es creada la Comunidad Económica de los Estados del África Central-CEEAS a partir de la UDEAC, la CEPGL y la incorporación de Santo Tomé y Príncipe, haciéndose valer de una institucionalidad más compleja que la de sus antecesoras;
- en 1984 Brunei se incorpora a la ASEAN;
- en 1987, poco después de la salida de Chile y la incorporación de Venezuela al bloque, el Pacto Andino se robustece a través del Protocolo de Quito e incorporando oficialmente instituciones como el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisión, el Parlamento y el Tribunal de Justicia;
- en 1985, la Asociación Surasiática para la Cooperación Regional-SAARC (South Asian for Regional Cooperation) es creada por Afganistán, Bangladesh, Bhután, India, las Islas Maldivas, Nepal, Pakistán y Sri Lanka, aunque con un entramado institucional débil que se limitaría a regular la cooperación subregional; y
- en 1989, se celebra la primera Cumbre de la Unión del Maghreb Árabe-UMA con la participación de Argelia, Libia Mauritania, Maruecos y Tunes. Este sería un esquema regional caracterizado por un mínimo de institucionalidad encargada de regular la cooperación internacional.

Ahora bien, desde el concepto de sistema-mundo, la Guerra Fría permitió que operaran en el mundo a lo largo de esta segunda etapa de la integración regional (1976-1989), dos sistemas: el capitalista y el socialista. Estos dos sistemas que compitieron política, ideológica y militarmente, coadyuvó también a que las superpotencias afianzaran su posición globalmente la concluir la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, el descontento social en la URSS retenido por décadas, acabó por desbordar a este sistema, echando por tierra el modelo socialista y obligando a reformas políticas que tuvieron como consecuencia inmediatas la reunificación alemana, la disolución de la Unión Soviética, la desaparición del bloqueo soviético y el fin del enfrentamiento bipolar.

En este nuevo escenario postbipolar, comienza a esbozarse un nuevo orden mundial que, quizá, pudiera estar principiando un nuevo ciclo geopolítico. El abaratamiento de medios de transporte y el despliegue de las tecnologías de la información permitieron la globalización del capitalismo que se ha hegemonizado y ha puesto en evidencia los riesgos de quedarse al margen de estas dinámicas.

**MAPA 2**  
**SISTEMAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL EN EL MUNDO**  
**SEGUNDA ETAPA: 1976-1989**



**MAPA DE ELABORACIÓN PROPIA:** Daniel E. Morales

**FUENTES:** MAPA 1: SISTEMAS DE INTEGRACION REGIONAL EN EL MUNDO, PRIMERA ETAPA: 1957-1975; ALADI (2007), *Asociación Latinoamericana de Integración*. Consulta del sitio web oficial: <http://www.aladi.org/> (última consulta julio de 2007); CARICOM (2007), *Caribbean Community*. Consulta del sitio web oficial auspiciado por el CARICOM Secretariat: <http://www.caricom.org/> (última consulta julio de 2006); CEEAC (2007), *Communauté Economique des Etats de l'Afrique Centrale*. Consulta del sitio web oficial: <http://www.ceeac-eccas.org/> (última consulta julio de 2006); UMA (2007), *Union du Maghreb Arabe*. Consulta del sitio web oficial auspiciado por el Secrétariat Général: <http://www.maghrebarabe.org/> (última consulta junio de 2007); SADC (2007), *Southern African Development Community*. Consulta del sitio web oficial: <http://www.sadc.int> (última consulta junio de 2007); SAARC (2007), *South Asian Association for Regional Cooperation*. Consulta del sitio web oficial: <http://www.saarc-sec.org/main.php> (última consulta junio de 2007)

### 2.3. TERCERA ETAPA (1990-2000): NUEVO REGIONALISMO

Sin embargo, con el derrumbe del bloque socialista y la maduración del neoliberalismo como doctrina económica, se fueron consolidando tendencias productivas y de comercio que trastocarían aún más las relaciones económicas y de poder entre los Estados-nación de tal forma que, con una anticipada adaptación al nuevo sistema internacional (**neofuncionalismo**), la integración regional volvió a ser vista como un instrumento eficaz para lograr una mejor inserción y un mayor poder de negociación en el nuevo escenario mundial.

En el escenario de la globalización del Siglo XX, los Estados-nación han dispuesto sus códigos geopolíticos en una serie de círculos concéntricos<sup>33</sup> que van desde lo subregional hasta

<sup>33</sup> VACCHINO, Juan Mario (2001). "La Cumbre Suramericana y el desarrollo de una utopía", *Revista del Sistema Económico Latinoamericano (SELA)*, No. 61, Caracas-Venezuela, página: 38

lo global con el objetivo de reducir su vulnerabilidad y mejorar sus condiciones de negociación internacional. Dentro de esta estrategia, a nivel regional, son retomadas las críticas expuestas por los intergubernamentalistas y -del mismo modo en como Del Arenal lo señala para el sistema mundial-, los proyectos de integración regional se plantean nuevas ideas, nuevos modelos y representaciones, nuevas normas jurídico-internacionales y sobre todo nuevas políticas<sup>34</sup> que los llevaron a evolucionar para convertirse en verdaderos subsistemas del sistema internacional, es decir, sistemas regionales con dinámicas económicas coordinadas, entramados político-institucionales supranacionales, elites gubernamentales y burocracias incipientemente supranacionales, sistemas de gobernabilidad multinivel, códigos geopolíticos propios y una sociedad civil crecientemente regional.

En esta tercera etapa (1990-2000) se prima el rol de las instituciones, las cuales se entienden ahora con mayor amplitud que la estrictamente jurídica, abarcando tanto las formales como las informales, al grado que estas se consolidarían en actores políticos. Según esta óptica (**neoinstitucionalismo**) desarrollada por Simon J. Bulmer (“The governance of the European Union: a new institutionalist approach”, 1994), W. Sandholtz: (“1992: recasting the European bargain”, 1992; “Choosing union: monetary politics and Maastricht”, 1993; “Membership matters: limits of the functional approach to European institutions”, 1996; *European integration and supranational governance*, 1998), A. Stone Sweet (“Integration, supranational governance and the institutionalization of the European polity”, 1998; “The institutionalization of European Space”, 2001), Neil Fligstein (“Institutionalizing the Treaty of Rome”, 2001) y G. Majone (*Regulating Europe*, 1996; “The credibility crisis of community regulation”, 2000), las instituciones-estructuras políticas (*policy*) deben entenderse con mayor amplitud que la estrictamente jurídica, abarcando las formales e informales, dado que contribuyen a conformar el propio juego político (*politics*), tienen un impacto sobre el resultado de las políticas (*policy outcome*) y pueden devenir en actores políticos. Aún cuando la democracia y eficiencia de las instituciones se convierten en nuevos problemas, estas asumen funciones de regulación administrativa al tiempo en que incorporan al sistema regional a los políticos con base electoral (jefes de Estado y de gobierno) en razón de que su legitimidad y liderazgo resultan imprescindibles para las dinámicas regionales crecientemente politizadas.

---

<sup>34</sup> DEL ARENAL, Celestino (1995). “Las Naciones Unidas ante el nuevo escenario mundial”, en: SEARA VÁZQUEZ, Modesto. *Las Naciones Unidas a los cincuenta años*. CFE. México, D. F.

Así mismo, bajo una renovada óptica funcionalista, se prevé, como consecuencia del alto nivel de interdependencia entre los diferentes sectores de las economías industrializadas modernas, que la integración en un sector determinado necesitaría la integración de sectores adyacentes a tal grado que la integración de los sectores técnico-económicos acabaría "desbordándose" (*spillover*) hasta alcanzar el terreno de lo sociocultural (dando pie nueva identidad social regional) y de lo político (alcanzando las áreas de la seguridad y la defensa que serían gestionadas en un nivel regional y no nacional). Para alcanzar esto, son indispensables los apuntes que hace Nye, quien proponía dar entrada a los políticos con base electoral, ya que su legitimidad y liderazgo resultan imprescindibles en los sistemas de integración crecientemente politizados: "una vez que admitimos que las decisiones importantes que afectan al proceso de integración deben ser canalizadas a través del liderazgo político legitimador, enriquecemos grandemente el modelo"<sup>35</sup>.

Bajo esta corriente, los teóricos neofuncionalistas más destacados han sido Ernest Hass (*The Uniting of Europe*, 1958; *International integration: the European and the universal process*, 1961; *The obsolescence of Regional Integration Theory*, 1975), Leon N. Lindberg (*The political dynamics of european economic integration*, 1963; *Integration as a source of stress on the European Community System*, 1966; *Political integration as a multidimensional phaenomenon requiring multivariate measurement*, 1970), Joseph S. Nye (*Comparing common markets: a revised neo-functional model*, 1970) y Philippe C. Schmitter (*A revised theory of regional integration*, 1970; *La Comunidad Europea como forma emergente de dominación política*, 1992).

En función de esta óptica neoinstitucionalista/neofuncionalista, los esquemas de integración en el mundo evolucionaron de la siguiente forma (**MAPA 3: SISTEMAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL EN EL MUNDO. TERCERA ETAPA: 1990-2000**):

- en 1991, el MCCA se fortalece con un nuevo entramado institucional sumamente complejo (que comprendía: la Reunión de Presidente, la Reunión de Vicepresidentes, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, el Parlamento Centroamericano, la Corte Centroamericana de Justicia, el Comité de Enlace y la Secretaría General) para dar origen al Sistema de Integración Centroamericana-SICA;

---

<sup>35</sup> MARISCAL, op. cit., página: 165.

- en 1991, ponen en marcha la Comunidad de Estados Independientes-CEI con la participación de Bielorrusia, Ucrania, Rusia, Armenia, Azerbaiyán, Kazajstán, Moldavia, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán y Georgia, aunque confiriéndole a las instituciones subregionales centrales una autoridad limitada;
- en 1992 con el Tratado de Maastricht, la Comunidad Europea se transforma en la Unión Europea, a al cual se incorporaran más tarde (1995) Austria, Finlandia y Suecia;
- en 1992, los miembros de la ASEAN acuerdan establecer una zona de libre comercio (AFTA), al tiempo que repasa sus objetivos y se amplía paulatinamente con las incorporaciones de Vietnam (1995), Laos (1997), Myanmar (1997) y Camboya (1999);
- en 1992 con el Tratado de Asunción se crea el Mercado Común del Sur-MERCOSUR entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, con una institucionalidad semicompleja (con los siguientes órganos: el Consejo del Mercado Común, el Grupo Mercado Común, la Comisión de Comercio del MERCOSUR, la Secretaría Técnica del Mercosur, el Foro de Consulta y Concertación Política, la Comisión Parlamentaria Conjunta y el Foro Consultivo Económico-Social)<sup>36</sup>;
- en 1992 con la Cumbre Extraordinaria de Windhoek, la institucionalidad de la SADCC es ampliada en órganos y funciones para dar lugar a la Comunidad para el Desarrollo de Sudáfrica-SADC;
- en 1994 entra en vigor North American Free Trade Agreement-NAFTA entre Canadá, Estados Unidos y México, que surge como un proyecto meramente intergubernamental carente de instituciones supranacionales;
- en 1994 se conformar la gran zona del Mercado Común del Este y Sur de África-COMESA (Common Market for Eastern and Southern Africa) con la participación de Angola, Egipto, Madagascar, Sudan, Burundi, Eritrea, Malawi, Swazilandia, Comores, Etiopía, Mauricio, Uganda, República Democrática del Congo, Kenia, Ruanda, Zambia, Yibuti, Libia, Seychelles y Zimbabwe;
- en 1996, con el Protocolo de Trujillo, el Pacto Andino se perfecciona para dar lugar a la Comunidad Andina de Naciones-CAN (que operaría a través del Sistema Andino de Integración compuesto por órganos medulares como: el Consejo Presidencial Andino, el

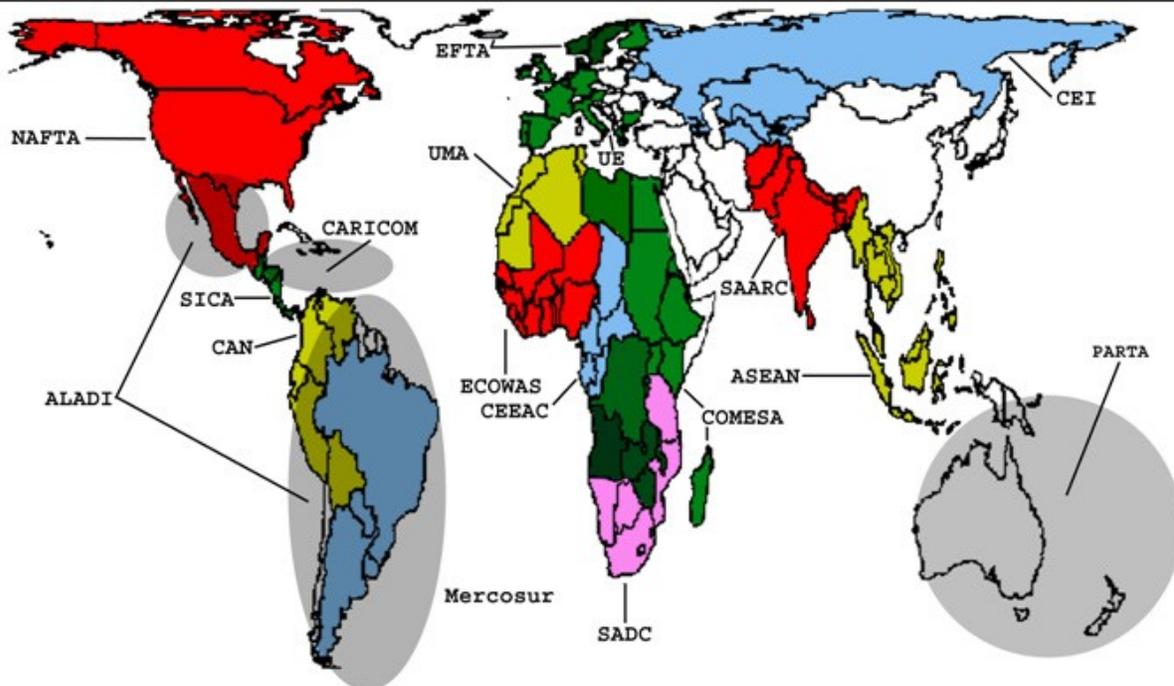
---

<sup>36</sup> ROCHA VALENCIA, Alberto (2006). “La dimensión político-institucional creciente y dinámica del MERCOSUR”. En: AMAYO ZEVALLOS, Enrique, Jaime Estay Reyno, Jaime Preciado Coronado, Alberto Rocha Valencia y Germán Sánchez Daza (coord.). *El MERCOSUR en la integración latinoamericana y caribeña: contextos, dimensiones y procesos*. Ed. Universidad de Guadalajara/B. Univ. Autónoma de Puebla, Guadalajara-México, páginas: 165-228.

Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisión Andina, el Parlamento Andino, el Tribunal de Justicia, el Consejo Consultivo Laboral, el Consejo Consultivo Empresarial, el Consejo Consultivo de Autoridades Municipales y la Secretaría General) con la participación de sus mismos miembros;

- en 1999, Angola se integra a la CEEAC;
- en el año 2000, el South Pacific Forum es ampliado programáticamente para dar lugar al Pacific Islands Forum-PARTA.

**MAPA 3**  
**SISTEMAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL EN EL MUNDO**  
**TERCERA ETAPA: 1990-¿?**



**MAPA DE ELABORACIÓN PROPIA:** Daniel E. Morales

**FUENTES:** MAPA 1: SISTEMAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL EN EL MUNDO, PRIMERA ETAPA: 1957-1975; MAPA 2: SISTEMAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL EN EL MUNDO, SEGUNDA GENERACIÓN: 1976-1989; CAN (2007), *Comunidad Andina de Naciones*. Consulta del sitio web oficial auspiciado por la Secretaría General de la Comunidad Andina: <http://www.comunidadandina.org/> (última consulta junio de 2007); MERCOSUR (2007), *Mercado Común del Sur*. Consulta del sitio web oficial: <http://www.mercosur.int/msweb/> (última consulta junio de 2007); PARTA (2007), *Pacific Islands Forum*. Consulta del sitio oficial en línea auspiciado por el *Pacific Islands Forum Secretariat*: <http://www.forumsec.org/fj/> (última consulta junio de 2007); SADC (2007), *Southern African Development Community*. Consulta del sitio web oficial: <http://www.sadc.int> (última consulta junio de 2007); SICA (2007), *Sistema de Integración Centroamericana*. Consulta del sitio web oficial auspiciado por la Secretaría General: <http://www.sgsica.org/> (última consulta junio de 2007); UE (2007), *Unión Europea*. Consulta del sitio web oficial: <http://europa.eu/> (última consulta junio de 2007).

## CONCLUSIONES

El nuevo orden internacional de las últimas décadas, marcado por la globalización, ha sido acompañado por la formación de varios sistemas regionales y subregionales, que se han adaptado a él. Hoy en día, un camino que se observa bastante posible, es la morfogénesis (el sistema tiende a cambiar o modificar su estado originario) del sistema interestatal-internacional hacia un sistema interregional-supranacional multipolar que tenga su peso gravitacional en cada una de las regiones y subregiones del mundo. Es decir, el sistema interestatal-internacional pudiera estar transitando hacia un sistema integrado por sistemas regionales que acabarían por instalarse a lo largo y ancho del planeta alterando profundamente las relaciones internacionales, al grado de convertirse en los principales canales de negociación bloque a bloque quedando limitadas las tradicionales relaciones internacionales fundamentalmente a las relaciones entre los países al interior de sus propias regiones.

Sin embargo, el fenómeno de la regionalización, además de dar una nueva configuración a las relaciones interestatales-internacionales, en el fondo, ha venido a poner en evidencia problemas epistemológicos que, si bien afectan a las Ciencias Sociales en general, están cuestionando fuertemente las disciplinas de las Relaciones Internacionales y la Geopolítica, debido a un *desfase* entre el apremiante evolucionar de la realidad y el rezago del *corporas* teórico con el que los científicos la pretende explicar.

Hoy es ya axiomático ese desfase entre la irrefrenable evolución de los sistemas regionales en el mundo (encauzados a estructurar nuevas formas de articulación político-institucional, social e identitario-cultural a nivel supranacional) y la noción de territorio en tanto que orientación epistémico, básicamente, porque desde la Paz de Westfalia en 1648 a los Estados-nacionales les había correspondido una división territorial que los definía como los principales actores de los procesos propios de la geografía política. Sin embargo a partir de la década de los ochenta con el fin de la era bipolar, se dio inicio a la era de la globalización que vino a acreditar la necesidad politológica de repensar la soberanía y la geografía. Es decir, la consecuencia principal para el tema de esta tesis es la relativización del principio territorial ya que la geografía pasa a ser entendida en virtud de los flujos dinámicos que atraviesan a la sociedad-mundo y no como el marco fijo de relaciones de poder.

Con una tendencia hacia la regionalización en el mundo, la noción de región -entendida como la porción de superficie terrestre correspondiente a dos o más Estados-

nacionales-, se sitúa entre lo nacional y lo global de manera tal que permite enmendar el déficit de acción perdido con el desplazamiento del Estado. De esta manera, el estudio de la integración regional pasa a ser una orientación epistemológica que, sin romper con el principio territorial, adelanta un conocimiento más adecuado a las transformaciones características de una transición mundial.

Así, a través de una reflexión sobre el regionalismo orientada hacia el examen de la relación espacio-política como una alternativa posmoderna, podríamos ver que los procesos de integración regional se están constituyendo en sistemas, aunque sistemas de un sistema mayor, es decir, subsistemas del Sistema Interestatal-internacional. De ahí, que la humanidad se encuentra en un punto crítico donde se pudiera tomar la oportunidad que se presenta y forjar, a partir de las regiones, un mundo más justo y más equitativo para naciones, pueblos e individuos, que vaya más allá de la lógica que dicta el mercado; o bien, continuar con los mismos modelos de “desarrollo” de tal forma que se sigan reproduciendo los vicios y fatalidades que ha traído consigo la globalización neoliberal hasta el siglo XXI.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARROYO PICHARDO, Graciela (2002). “Sistema mundial y subsistemas regionales ¿un mundo de fractales?”  
En: ARROYO PICHARDO, Graciela y Alfredo Romero Castilla (coordinadores). *Regiones del mundo. Problemas y perspectivas: diálogos para su estudio*. UNAM, México, D. F.
- BAUMAN, Zygmunt (1999). *La globalización. Consecuencias humanas*. FCE, México, D. F.
- BOBBIO, Norberto (1997). *El tercero ausente*, Ed. Cátedra, Madrid-España
- BERGER, Peter L. y Thomas Luckmann (2005). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu Editores, Madrid-España.
- BORON, Atilio A (2002). *Imperio & imperialismo*, CLACSO, Buenos Aires-Argentina.
- CAIRO CAROU, Heriberto (2003). “Panregiones: viejas y nuevas ideas geopolíticas”, en: ROCHA V., Alberto et Al. *La integración regional de América Latina en una encrucijada histórica*. Universidad de Guadalajara-CUCSH, Guadalajara-México
- CASTELLS, Manuel (2005). *La era de la información: economía, sociedad y cultura. El poder de la identidad. Vol. II*. Siglos XXI Editores, México, D. F.
- DEL ARENAL, Celestino (1995). “Las Naciones Unidas ante el nuevo escenario mundial”. En: SEARA VÁZQUEZ, Modesto. *Las Naciones Unidas a los cincuenta años*. CFE. México, D. F.
- DEUTSCH, Karl (1968). *El análisis de las relaciones internacionales*. Ed. Paidós, Buenos Aires-Argentina
- GUERRA VILABOY, Sergio y Alejo Maldonado Gallardo (2001). “Raíces histórica de la integración latinoamericana”, en: CRISORIO, Carolina, et. al. *Historia y perspectivas de la integración latinoamericana*. Ed. AUNA/Escuela de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia-México
- GUERRA-BORGES, Alfredo. *Globalización e integración latinoamericana*. Ed. Siglo XXI-UNAM-IIIE-Universidad Rafael Landívar, México, D. F., 2002
- HELD, David (1997). *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*, Ed. Paidós, Barcelona-España.
- HUNTINGTON, Samuel (2004). *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Ed. Paidós, Barcelona-España
- IANNI, Octavio (1999). *La era del globalismo*, Siglo XXI Editores, México, D. F.

- JAGUARIBE, Helio; Aldo Ferrer, Miguel S. Wionczek y Theotonio Dos Santos (1973). *La dependencia político-económica de América Latina*. Siglo XXI Editores, México, D. F.
- KAHHAT, Farid (2005). *El poder y las relaciones internacionales: ensayos escogidos de Kenneth N. Waltz*. Ed. CIDE, México, D. F.
- MARISCAL, Nicolás (2003). *Teorías políticas de la integración europea*. Ed. Tecnos, Madrid-España.
- MAYOBRE, José Antonio, Felipe Herrera, Carlos Sanz de Santamaría y Raul Prebisch (1965). *Hacia la integración acelerada de América Latina*. FCE, México, D. F.
- MORALES RUVALCABA, Daniel Efrén (2007). “Participación de los países latinoamericanos dentro del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)”, en *Revista México y la Cuenca del Pacífico*, volumen 10, número 28, Universidad de Guadalajara, Guadalajara-México, página: 100
- MORALES RUVALCABA, Daniel Efrén y Aldo R. Ponce (2003). *El proyecto del Área de Libre Comercio de Sudamérica (ALCSA) como proceso convergente de dos sistemas de integración subregional: MERCOSUR y CAN (1998-2003)*, Tesis de Licenciatura, Departamento de Estudios Internacionales de la Universidad de Guadalajara; Guadalajara-México.
- MORIEN JAMES, Alan (1995). “La deuda de la ONU con la Sociedad de Naciones”. En: SEARA VÁZQUEZ, Modesto (comp.). *Las Naciones Unidas a los cincuenta años*. FCE, México, D. F.
- PEARSON, Frederic S. y J. Martin Rochester (2000). *Relaciones internacionales: situación global en el siglo XXI*. Ed. McGraw-Hill, Bogotá-Colombia
- ROCHA VALENCIA, Alberto (2006). “La dimensión político-institucional creciente y dinámica del MERCOSUR”. En: AMAYO ZEVALLOS, Enrique, Jaime Estay Reyno, Jaime Preciado Coronado, Alberto Rocha Valencia y Germán Sánchez Daza (coord.). *El MERCOSUR en la integración latinoamericana y caribeña: contextos, dimensiones y procesos*. Ed. Universidad de Guadalajara/B. Univ. Autónoma de Puebla, Guadalajara-México.
- ROCHA VALENCIA, Alberto (2003). *Configuración política de un nuevo mundo: dimensiones políticas de lo global, lo suprarregional, lo posnacional y lo local*. Universidad de Guadalajara, Guadalajara-México.
- ROCHA VALENCIA, Alberto (2001). “El sistema político mundial del siglo XXI, un enfoque macro-metapolítico”, en: *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, No. 20, volumen VII, enero-abril, Universidad de Guadalajara/CUCSH, Guadalajara-México.
- RONNING, Neale (1965). *Derecho y política en la diplomacia interamericana*. Ed. Rabasa, México, D. F.
- ROSSELL, Mauricio y Pedro Aguirre (1994). *La Unión Europea: evolución y perspectivas. Lecciones y oportunidades para México*. Ed. Diana, México D. F.
- SANTA CRUZ, Arturo (2000). *Un debate teórico empíricamente ilustrado: la construcción de la soberanía japonesa, 1853- 1902*. Universidad de Guadalajara. Guadalajara-México.
- SANTOS, Milton (2004). *Por otra globalización. Del pensamiento único a la conciencia universal*. Convenio Andrés Bello/ FCE, Bogotá-Colombia.
- TAYLOR, Peter (1994). *Geografía política. Economía mundo, Estado-nación y localidad*, Trama Editorial, Madrid-España
- VACCHINO, Juan Mario (2001). “La Cumbre Suramericana y el desarrollo de una utopía”, *Revista del Sistema Económico Latinoamericano (SELA)*, No. 61. Caracas-Venezuela, Enero-Abril
- VALENZUELA FEIJÓO, José (1991). “Aníbal Pinto: un clásico latinoamericano”. En: PINTO, Aníbal. *América Latina: una visión estructuralista*. Ed. UNAM, México, D. F.
- VELAZQUEZ FLORES, Rafael (2005). *Factores, bases y fundamentos de la política exterior de México*. Ed. Plaza y Valdés/Universidad del Mar, México, D. F.
- ZOLO, Danilo (2000). *Cosmópolis: perspectivas y riesgos de un gobierno mundial*, Ed. Paidós, Barcelona-España.

## DOCUMENTACIÓN EN FORMATO ELECTRÓNICO

- ALADI (2007), *Asociación Latinoamericana de Integración*. Consulta del sitio web oficial: <http://www.aladi.org/> (última consulta julio de 2007);
- ASEAN (2007), *Association of Southeast Asian Nations*. Consulta del sitio oficial en línea: <http://www.aseansec.org/> (última consulta julio de 2007);
- AUGÉ, Marc (2006). “Sobremodernidad. Del mundo de hoy al mundo de mañana”. Documento en línea consultado a través del *Archivo para estudiantes de Artes y Humanidades de la Universidad Autónoma de Baja California*: <http://tijuana-artes.blogspot.com/2006/01/sobremodernidad-del-mundo-de-hoy-al.html> (Última consulta diciembre de 2006).

- BIBILONI, Toni (s/a). “Mapa de Peters: per una mirada més justa al món”. Mapa elaborado a partir de la información rescatada del sitio web en línea auspiciado por Govern de les Illes Balears/EFMD/Cooperació-Illes Balears/Ensenyaments solidaris/STEI: <http://168.96.200.17/ar/E/Peters.htm> (última consulta julio de 2007)
- BOUZAS, Roberto (2005). “El ‘nuevo regionalismo’ y el área de libre comercio de las Américas: un enfoque menos indulgente”, en *Revista de la CEPAL*, No. 85. Consulta de la versión en línea de la revista a través del sitio: <http://www.eclac.cl/publicaciones/SecretariaEjecutiva/6/LCG2266PE/lcg2266eBouzas.pdf> (última consulta mayo de 2005)
- CAN (2007), *Comunidad Andina de Naciones*. Consulta del sitio web oficial auspiciado por la Secretaría General de la Comunidad Andina: <http://www.comunidadandina.org/> (última consulta junio de 2007);
- CARICOM (2007), *Caribbean Community*. Consulta del sitio web oficial auspiciado por el CARICOM Secretariat: <http://www.caricom.org/> (última consulta julio de 2006)
- CEEAC (2007), *Communauté Economique des Etats de l’Afrique Centrale*. Consulta del sitio web oficial: <http://www.ceeac-eccas.org/> (última consulta julio de 2006)
- COMUNIDAD ECONÓMICA DEL CARBÓN Y DEL ACERO (1951). “Texto del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero”. Documento en línea proporcionado por *El portal de la Unión Europea*: [http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/treaties/treaties\\_founding.htm](http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/treaties/treaties_founding.htm) (última consulta octubre de 2006)
- ECOWAS (2007), *Economic Community of West African States*. Consulta del sitio oficial en línea: <http://www.ecowas.int/> (última consulta junio de 2007)
- EFTA (2007), *European Free Trade Association*. Consulta del sitio oficial en línea: <http://www.efta.int/> (última consulta junio de 2007)
- FERRARI, Miguel Ángel (2002). “El imperio estadounidense y la paz de Westfalia”. Documento en línea rescatado del sitio web *La Insignia*, publicado el 10 de noviembre: [http://www.lainsignia.org/2002/noviembre/int\\_016.htm](http://www.lainsignia.org/2002/noviembre/int_016.htm) (última consulta mayo de 2006)
- MERCOSUR (2007), *Mercado Común del Sur*. Consulta del sitio web oficial: <http://www.mercosur.int/msweb/> (última consulta junio de 2007)
- MERLE, Marcel (1996). “Un système international sans territoire?” Documento en línea consultado a través del sitio web *Cultures & Conflits*, no. 21-22: <http://www.conflits.org/document267.html> (Última consulta junio de 2007).
- NAFTA (2007), *North American Free Trade Agreement*. Consulta del sitio web oficial auspiciado por el NAFTA Secretariat: <http://www.nafta-sec-alena.org> (última consulta junio de 2007)
- PARTA (2007), *Pacific Islands Forum*. Consulta del sitio oficial en línea auspiciado por el *Pacific Islands Forum Secretariat*: <http://www.forumsec.org/fj/> (última consulta junio de 2007)
- SAARC (2007), *South Asian Association for Regional Cooperation*. Consulta del sitio web oficial: <http://www.saarc-sec.org/main.php> (última consulta junio de 2007)
- SADC (2007), *Southern African Development Community*. Consulta del sitio web oficial: <http://www.sadc.int> (última consulta junio de 2007)
- SALOMÓN, Mónica (2001). “La PESC y las teorías de la integración europea: las aportaciones de los ‘nuevos intergubernamentalismos’”. Documento en línea proporcionado por el sitio web de la *Fundación Centro de Investigación, docencia, documentación y divulgación de Relaciones Internacionales y Desarrollo*, publicado en la *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, no. 56, diciembre-enero: <http://www.cidob.org/castellano/publicaciones/Afers/45-46salomon.cfm> (última consulta junio de 2006).
- SEN, Amartya (2001). “Juicios sobre la globalización”. Documento consultado a través de la versión electrónica de la revista *Fractal* (versión física: No. 22, julio-septiembre, año 6, volumen VI, pp. 37 a 50) en: <http://www.fractal.com.mx/F22sen.html> (Última consulta: octubre de 2006)
- SICA (2007), *Sistema de Integración Centroamericana*. Consulta del sitio web oficial auspiciado por la Secretaría General: <http://www.sgsica.org/> (última consulta junio de 2007)
- UE (2007), *Unión Europea*. Consulta del sitio web oficial: <http://europa.eu/> (última consulta junio de 2007)
- UMA (2007), *Union du Maghreb Arabe*. Consulta del sitio web oficial auspiciado por el Secrétariat Général: <http://www.maghrebarabe.org/> (última consulta junio de 2007)